



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL  
DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA – FENADECO**

**CERTIFICA**

Que, una vez consultados los antecedentes judiciales de las bases de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, se constató que los miembros de los órganos de administración permanente no poseen sanciones o requerimientos, como tampoco han sido sancionados por la declaratoria de caducidad de contratos estatales.

Que bajo la gravedad de juramento y actuando como Representante Legal, dejo constancia de que no me encuentro inhabilitado o impedido para el ejercicio del cargo, no poseo requerimientos judiciales ni sanciones por declaración de caducidad de contratos estatales. La presente certificación se expide de conformidad con el numeral 3o del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2021.

**C.C. 1.053.867.503**  
**Rafael Lopez Zuluaga**  
**Representante Legal**  
**Federación Nacional de Estudiantes de Economía**